# MINISTERIO DE DEFENSA

**21054** *ORDEN DEF/4095/2004, de 25 de noviembre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral en la categoría de Ayudante de Servicios Sanitarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden DEF/3519/2004, de 28 de octubre, por la que se establecen las bases que han de presidir las convocatorias de procesos selectivos para cubrir plazas como personal laboral fijo incluido en el ámbito de aplicación del Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado; en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 31 de julio de 2004, por el que se autoriza la convocatoria extraordinaria de 340 plazas de personal laboral fijo en el Ministerio de Defensa; en la Disposición Final 5.ª de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas y su normativa de desarrollo; en los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.–Convocar proceso selectivo para proveer las plazas de la categoría de Ayudante de Servicios Sanitarios que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.–Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Defensa, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.–Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Defensa; en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.–El Ministro, P. D. (Orden DEF/1612/2004, de 1 de junio), el Director General de Personal, Vicente Salvador Centelles.

**ANEXO**

**Plazas convocadas en el Ministerio de Defensa en la categoría de Ayudante de Servicios Sanitarios**

| Categoría Profesional | Total Plazas | Plazas Acceso general | Plazas Reserva militares | Titulación |
|---|---|---|---|---|
| Ayudante de Servicios Sanitarios. | 6 | 1 | 5 | Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acreditación de los años cursados y calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria. |

**21055** *ORDEN DEF/4096/2004, de 25 de noviembre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral en la categoría de Operario de Limpieza.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden DEF/3519/2004, de 28 de octubre, por la que se establecen las bases que han de presidir las convocatorias de procesos selectivos para cubrir plazas como personal laboral fijo incluido en el ámbito de aplicación del Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado; en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 31 de julio de 2004, por el que se autoriza la convocatoria extraordinaria de 340 plazas de personal laboral fijo en el Ministerio de Defensa; en la Disposición Final 5.ª de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas y su normativa de desarrollo; en los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.–Convocar proceso selectivo para proveer las plazas de la categoría de Operario de Limpieza que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.–Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Defensa, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.–Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Defensa; en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.–El Ministro, P.D. (Orden DEF/1612/2004, de 1 de junio), el Director General de Personal, Vicente Salvador Centelles.

**ANEXO**

**Plazas convocadas en el Ministerio de Defensa en la categoría de Operario de Limpieza**

| Categoría Profesional | Total Plazas | Plazas Acceso general | Plazas Reserva discapacitados | Titulación |
|---|---|---|---|---|
| Operario de Limpieza. | 4 | 1 | 3 | Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acreditación de los años cursados y calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria. |

**21056** *ORDEN DEF/4097/2004, de 13 de diciembre, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.–El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.–Los interesados dirigirán sus solicitudes, según modelo del anexo II, al Excmo. Sr. Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil).

Tercera.–Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Defensa, Paseo de la Castellana, 109, 28046, Madrid, o por cualquiera de las formas previstas en el

artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.–Además de los datos consignados en el modelo de solicitud, los aspirantes acompañarán a la misma su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto. Así mismo harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.–P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «BOE» del 20), el Director general de Personal, Vicente Salvador Centelles.

## ANEXO I

### Convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

Puesto de trabajo: Ministerio de Defensa. Subsecretaría de Defensa. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Servicios Técnicos y Telecomunicaciones. Jefe de Unidad. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 11.565,60. Localidad: Madrid. Grupo: A. Méritos preferentes: Ingeniero de Telecomunicaciones. Estar en posesión o capacidad de poseer acreditación OTAN. Experiencia en Sistemas y Redes de Telecomunicaciones.

# ANEXO II

## MINISTERIO DE DEFENSA

**DATOS PERSONALES:**

| Primer Apellido | Segundo Apellido: | Nombre: |
|---|---|---|
| | | |

| D.N.I.: | Cuerpo o Escala: | Grupo: | N.R.P.: |
|---|---|---|---|
| | | | |

| Domicilio, Calle y Número: | Localidad: | Provincia: | Teléfono: |
|---|---|---|---|
| | | | |

**DESTINO ACTUAL:**

| Ministerio: | Centro Directivo: | Localidad: |
|---|---|---|
| | | |

| Puesto: | Nivel: | Complemento Específico: | Situación |
|---|---|---|---|
| | | | |

**SOLICITA:** Ser admitido a la convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciado por Orden de fecha..... ("Boletín Oficial del Estado" de .....), para el puesto de trabajo siguiente:

| Designación del Puesto de trabajo | C. Específico | Centro Directivo o Unidad de que dependa | Localidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

Se adjunta currículum

En a de de 200

(firma del interesado)

EXCMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL CIVIL
MINISTERIO DE DEFENSA
Pº de Castellana, 109
28046 MADRID